



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Bogotá D.C., martes, 14 de febrero de 2023

DG

Doctor
JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcaldía Armenia
servicioalcliente@armenia.gov.co
Bogotá D.C,

20233100070021

Al responder cite este Nro.
20233100070021

Asunto: Traslado parcial Proposición No. 167 de 2022: “Sistemas Estratégicos de Transporte Público”. Rad DNP 20236630103672

Respetado Alcalde:

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, respetuosamente se da traslado al cuestionario allegado a este Departamento Administrativo, mediante la comunicación enviada por el Secretario General de la Plenaria del Senado de la República con el número de radicado 20236630103672, para que, en el marco de las competencias y funciones que se definen en el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1079 de 2015, se proceda a dar respuesta a las siguientes preguntas:

- 1.No obstante, el ente gestor se empeña en que algunos componentes deben ser licitados, como el SGCF, ¿Qué recursos y qué fuentes, serán destinados para el mantenimiento, renovación, reposición, actualización de software y hardware y operación de los Sistemas de Gestión y Control de Flota, Sistema de Recaudo Centralizado, Sistema de Información al Usuario?*
- 2. A pesar de contar con patios y talleres, en los que se adelantan actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, se suministra el combustible, se hace el recaudo, el Estado propone como alternativas para la implementación: a) construir patios y talleres en predios del municipio; b) comprar predios privados, incluidas empresas transportadoras del sistema tradicional; c) Entregar patios de las empresas transportadoras al municipio de Armenia; y, c) Desarrollar el proyecto bajo la figura de una asociación público privada. Las dos primeras alternativas, contemplan como forma de entrega el arrendamiento y/o concesión. Cualesquiera de las figuras propuestas, encarecen el proyecto. ¿Por qué •el• Estado, no- reconsidera las alternativas anteriores y recompone los recursos destinados a este componente, ¿de tal forma que coadyuve a mejorar [as condiciones de los patios y talleres de los privados?*
- 3. ¿Qué alternativas de compensación de flota se tienen contempladas por el gobierno, en el caso de la disminución de unidades operativas, bajo el afán de cierre financiero de la ETLF?*
- 4. ¿Cómo se controlará el incremento de los costos de operación versus los ingresos del sistema? La demanda de usuarios cada día se contrae más, los costos operativos incrementan debido a que están sujetos a factores macroeconómicos, con el valor del dólar, por ejemplo.*
- 5. Si el parecer del gobierno nacional es que Armenia debe empezar operación de SETP, ¿Cuándo el ente gestor cuantificará con exactitud, el monto anual que deberá preverse para la financiación del SET P, a través del FEST?*

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones elevadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la proposición en mención para lo de su competencia.

Finalmente, de manera atenta, se solicita responder directamente al peticionario, con copia de la respuesta a este Departamento Administrativo.

Cordialmente,

1





DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

SEBASTIÁN RAMÍREZ FLECHAS

Asesor de la Dirección General
Departamento Nacional de Planeación

Preparó: Paula Juliana Díaz Silva - DG
Revisó: Sebastián Ramírez Flechas - DG

Anexo 1: Oficio Plenaria Senado. Proposición No. 167

C. Co. Plenaria del Senado. Correo: secretaria.general@senado.gov.co

